

AVISO DE RESULTADOS



Morixe

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A SER SUSCRITAS E INTEGRADAS EN PESOS Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE), A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 400.000.000, AMPLIABLES POR HASTA \$ 500.000.000

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (GARANTIZADAS O NO, SUBORDINADAS O NO, Y NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 1 de abril de 2022 (el "Suplemento de Prospecto") y al aviso de suscripción de fecha 1 de abril de 2022 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en dichas fechas en sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: "Empresas" de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Boletín Electrónico del MAE", respectivamente) y en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y en la página *web* institucional de la emisora (www.morixe.com.ar), en relación con las obligaciones negociables clase II denominadas y pagaderas en Pesos, a ser suscritas e integradas en Pesos y/o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase I (conforme se define más adelante) de acuerdo a la Relación de Canje (según se define más adelante), a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones), ampliables por hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones) (el "Monto Máximo de Emisión") (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" y las "Obligaciones Negociables Clase II"), a ser emitidas por Morixe Hermanos S.A.C.I. (la "Sociedad", "Morixe", la "Emisora" o la "Compañía", indistintamente) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (garantizadas o no, subordinadas o no, y no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones detallados en prospecto del Programa de fecha 29 de marzo de 2022 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada en esa misma fecha en AIF, el Boletín Diario de la BCBA, el Boletín Electrónico del MAE y en la página *web* institucional de la Emisora (www.morixe.com.ar).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la licitación de las Obligaciones Negociables:

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 59
2. **Valor nominal de las ofertas recibidas:** \$ 666.232.025,-
3. **Valor nominal a emitirse:** \$ 500.000.000,-
4. **Margen de Corte:** 1.94% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 12 de abril de 2022.
7. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase II se pagará en 1 (una) cuota pagadera en la Fecha de Vencimiento.
8. **Fecha de Vencimiento:** 12 de abril de 2023. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 12 de julio de 2022, 12 de octubre de 2022, 12 de enero de 2023 y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior.
10. **Duration:** 0.89 años.
11. **Factor de prorateo:** 95.2856%

EL MONTO INTEGRADO EN ESPECIE SERÁ INFORMADO EN UN AVISO COMPLEMENTARIO EL DÍA DE LIQUIDACIÓN

Juan Francisco Thomas
Subdelegado

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución Nro. RESFC-2021- 21070-APN-DIR#CNV del directorio de la CNV de fecha 15 de abril de 2021. La actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la CNV mediante Resolución RE-2022-26737965-APN-GE#CNV de fecha 21 de marzo de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento de Prospecto, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57

AGENTES COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°72



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43

Juan Francisco Thomas
Subdelegado

La fecha del presente Aviso de Resultados es 7 de abril de 2022

Juan Francisco Thomas
Subdelegado